PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2021

Municipio LASCANO

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2021

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio	**$ 1.446.322**	**$ 4.584.779**	**$ 732.923**	**$ 437.651**	**$ 7.201.675**
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
MEJORA EN LAS CANALIZACIONES Y DESAGUES DEL MUNICIPIO DE LASCANO	$ 0	$ 4.584.779	$ 0	$ 0	$ 4.584.779
FINALIZAR OBRAS DE BITUMINIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN DE AVENIDA 19 DE ABRIL ENTRE 18 DE JULIO Y FRANCISCO LASCANO (2 CUDRAS)	$ 0	$ 0	$ 732.923	$ 437.651	$ 1.170.574
Total planificado en proyectos	**$ 0**	**$ 4.584.779**	**$ 732.923**	**$ 437.651**	**$ 5.755.353**
Recursos sin asignar en la planificación	**$ 1.446.322**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.446.322**

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%

Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	**$ 4.584.779**	**$ 1.375.434**	**$ 3.209.345**	**$2.292.390**
Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				
MEJORA EN LAS CANALIZACIONES Y DESAGUES DEL MUNICIPIO DE LASCANO	$ 4.584.779	$ 0	$ 4.584.779	$ 0
FINALIZAR OBRAS DE BITUMINIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN DE AVENIDA 19 DE ABRIL ENTRE 18 DE JULIO Y FRANCISCO LASCANO (2 CUDRAS)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total planificado en proyectos	**$ 4.584.779**	**$ 0**	**$ 4.584.779**	**$ 0**

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.
Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.
Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.
Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.
Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

Proyecto del Municipio: LASCANO

Nombre del proyecto

MEJORA EN LAS CANALIZACIONES Y DESAGUES DEL MUNICIPIO DE LASCANO

Situación a resolver

LASCANO VIVE UNA PROBLEMATICA DE UNUNDACIONES DE CASAS, MANZANAS Y BARRIOS ENTEROS A CAUSA DE PROBLEMAS DE DE CANALIZACIÓN Y DESAGUES INEXISTENTES. ESTÁ PROBLEMATICA AFECTA A LOS SECTORES MÁS HUMILDES DE LA POBLACIÓN, DESDE LO SANITARIO (AGUAS SERVIDAS) DESDE DE ECONOMICCO (PERDIDAS TOTALES DE SUS BIENES) Y DESDE LO PSICOLOGICO, AL EXPONER A LA FAMILIA, A SUS HIJOS, O SITUACIONES DE INSEGURIDAD, ESTRES Y ENFERMEDADES. LAS INUNDACIONES Y SALIDAS DE CAUCE DE AGUAS DE LLUVIA Y SERVIDAS QUE SE VUELCAN AL TORRENTE ES UN PROBBLEMA ENDEMICO EN LASCANO, (40%). EL CORDON CUNETA ES ESCASO, AL IGUAL QUE LOS PLUVIALES ENTUBADOS Y LA MAYORIA ESTÁN UBICADOS EN LUGARES DONDE HOY NO EXISTE ESTÁ PROBLEMATICA.

Descripción del proyecto

CON LA RETRO ESCAVADORA SE PUEDE MEJORAR LAS CANALIZACIONES DE TODA LA CIUDAD, REALIZAR ENTUBAMIENTOS, TRASLADAR BASURA, CARGAR, ACONDICIONAR HERRAMIENTAS DE INSUMOS. EL CAMIÓN DOBLE CABINA Y TRACTOR MEJORA LA CALIDAD DEL TRABAJO, PUES SE UTILIZAN EN TODO MONTAJE DE OBRA, FACILITA Y AGILIZA LA TAREA. PERMITE EN GENERAL LA LIMPIEZA DE CUNETAS, CANALIZACIONES DE LOS MISMOS Y ENTUBAMIENTOS ADECUADOS DE KAS AGUAS PARA EVITAR EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES PRINCIPALMENTE EN LOS BARRIOS MÁS CARENCIADOS DE LA CIUDAD.

Objetivo general

EN EL INICIO DE LA GESTIÓN CONTAR CON UNA MAQUINARIA ACORDE A LO QUE ES EL MUNICIPIO PARA PREVENIR PROBLEMAS DE INUNDACIONES Y EN CASO DE PRODUCIRSE PODER DAR UNA RESPUESTA Y SOLUCIÓN EN FORMA INMEDIATA. CONTROL DE INUNDACIONES POR CAMBIO CLIMATICO.

Objetivos específicos

DISMUNUIR A CERO LOS RIESGOS DE INUNDACIONES, HIGIENE, PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y PROBLEMAS DE SALUD A CAUSA DE DICHA PROBLEMÁTICA. BRINDAR SEGURIDAD Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A TODOS LOS CIUDADANOS DE LASCANO, PRINCIPALMENTE A LOS MÁS VULNERABLES. MEJORAR DESAGUES.

Población beneficiaria

TODA LA CIUDAD DE LASCANO, POBLACIÓN EN GENERAL 7500 HABITANTES. DESTINADO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. BARRIO PORVENIR, IBAÑEZ, MOLINO, COOPAR, OLAIZOLA, CARRERAS, HOSPITAL, MEVIR 1, MEVIR 2, MEVIR 3, MEVIR 4, MEVIR 5 Y MEVIR 6.

Socios

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA. COMISIONES BARRIALES, MEVIR 1, MEVIR 2, MEVIR 3, MEVIR 4, MEVIR 5, MEVIR 6.

Localización geográfica

LASCANO, TODOS LOS BARRIOS.

Fecha inicio	Fecha fin
01/01/2021	31/08/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono

Categorías

Barrido y limpieza, Limpieza de Espacios Públicos

Items de compra

Nombre	Detalle	Modalidad de adquisición	Monto estimado en pesos
RETRO ESCAVADORA CON ALMEJA COMBINADA	ALMEJA COMBINADA	licitación	2997100
CAMIÓN DOBLE CABINA	CAJA VOLCADORA	licitación	967500
DESMALEZADORA	RC 66	licitación	352600
HORMIGONERA IMER A NAFTA	5 HP CAPACIDA 350 HS.	licitación	127925

TRACTOR DE JARDÍN POULAN.	PRO 17,5 HP 42	licitación	136425

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
ADQUISICIÓN RETRO EXCAVADORA	JCB 3CX
ADQUISICIÓN CAMIÓN DOBLE CABINA CON VOLCADORA	JMC N720 2800 CC DC
DESMALEZADORA	RC 66
HORMIGONERA IMER A NAFTA	5 HP CAPACIDAD 350 HP
TRACTOR DE JARDIN POULAN	PRO 17,5 HP 42.

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	4584779
Literal C	0
Literal D	0
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	4.584.779
Saldo a financiar	-3.229

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	$ 4.584.779
Funcionamiento	$ 0
Inversiones	$ 4.584.779
Inversión exigible 50%	$ 0

PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

Proyecto del Municipio: LASCANO

Nombre del proyecto

FINALIZAR OBRAS DE BITUMINIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN DE AVENIDA 19 DE ABRIL ENTRE 18 DE JULIO Y FRANCISCO LASCANO (2 CUDRAS)

Situación a resolver

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR LA TIERRA DE LAS CALLES, Y PROBLEMAS DE INSEGURIDAD GENERADO EN LA FALTA DE ILUMINACIÓN DEL LUGAR. EL LUGAR MENCIONADO ES UNA ZONA DENSAMENTE POBLADA Y MUY TRANSITADA YA QUE INVOLUCRA A UN IMPORTANTE COMERCIO Y A LA CIRCULACIÓN PERMANENTE DE LOS EMPLEADOS DE COOPAR, SIENDO LA AVENIDA UNO DE LOS ACCESOS PRINCIPALES A DICHO LUGAR. AL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA TIERRA SE LE SUMA EL DE INSEGURIDA POR LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN EL CANTERO CENTRAL.

Descripción del proyecto

LA BITUMINIZACIÓN DE LAS DOS CUADRAS SOLICITADAS SOLUCIONARIA DOS GRANDES PROBLEMAS DE LA ZONA Y DE LASCANO EN GENERAL. EL PRIMERO ES EL DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA TIERRA DE LAS CALLES, LO CUÁL AFECTA VÍAS RESPIRATORIAS, VISTAS, FALTA DE HIGIENE PERSONAL DE LOS HOGARES, RUTINAS DIARIAS COMO TENDER ROPA, VENTILAR CASAS, ETC. EL SEGUNDO EL DE LA INSEGURIDAD GENERADO POR LA FALTA DE ILUMINACIÓN DEL LUGAR. DEBIDO A LO DESCRIPTO SE EVALÚA COMO IMPRESCINDIBLE PODER BITUMINIZAR LAS DOS CUADRAS RESTANTES DE LA OBRA, CONSTRUIR CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN DEL MISMO.

Objetivo general

CONTRIBUIR A SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR LA TIERRA Y DE INSEGURIDAD OCASIONADA POR LA FALTA DE ILUMINACIÓN DEL LUGAR A CAUSA DE LA NO FINALIZACIÓN DE OBRA.

Objetivos específicos

PAVIMENTACIÓN DE DOS CUADRAS DOBLE VÍA EN AVENIDA 19 DE ABRIL. CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL CON ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE.

Población beneficiaria

SE BENEFICIARÍAN TODOS LOS VECINOS DEL BARRIO (70 PERSONAS APROXIMADAMENTE) MÁS UN COMERCIO IMPORTANTE DE LA ZONA Y MUCHOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA COOPAR QUE TRANSITAN POR EL LUGAR EN FORMA DIARIA (30) UN TOTAL DE 100 PERSONAS DIRECTAS.

Socios

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA. MUNICIPIO DE LASCANO.

Localización geográfica

ROCHA, LASCANO, BARRIO CUCHILLA Y MIRABALLES, CALLE 19 DE ABRIL ENTRE 18 DE JULIO Y FRANCISCO LASCANO.

Fecha inicio	Fecha fin
01/04/2021	31/07/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono

Categorías

Alumbrado público, Caminería urbana y rural

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
PAVIMENTACIÓN DE DOS CUADRAS DOBLE VÍA EN AVENIDA 19 DE ABRIL.	RIEGO BITUMINOZO
CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL CON ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE	CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN

Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha incio	Fecha fin	Recursos
BITUMINIZACIÓN	2021-04-01	2021-07-31	732923

Área asociada	
INTEDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA Y MUNICIPIO DE LASCANO	
Descripción	2 CUDRAS

Nombre	Fecha incio	Fecha fin	Recursos
ILUMINACIÓN	2021-04-01	2021-07-31	437651
Área asociada			
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA Y MUNICIPIO DE LASCANO			
Descripción	2 CUADRAS		

Monto total del proyecto	1.170.574

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	732923
Literal D	437651
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	1.170.574
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	$ 0
Funcionamiento	$ 0
Inversiones	$ 0
Inversión exigible 50%	$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Rocha, representada por el(la) Intendente Departamental ALEJO ALEJANDRO UMPIERREZ , asistido por el(la) Secretario General VALENTIN MARTINEZ

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de LASCANO, representado por Alcalde(sa) Larrosa Victor y los concejales Viojo Elisa , Silvera Lindolfo , Santos Micaela ; Barrios Claudio , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana Nº 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 Nº 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado **"FINALIZAR OBRAS DE BITUMINIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANTERO CENTRAL E ILUMINACIÓN DE AVENIDA 19 DE ABRIL ENTRE 18 DE JULIO Y FRANCISCO LASCANO (2 CUDRAS)"**, cuyo presupuesto total para el año 2021 es $1.170.574, que se prevé financiar con $732.923 de recursos del literal C) del año y con $437.651 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: DANIEL CAMACHO representando a la Intendencia y VICTOR LARROSA representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.